**Honorable Asamblea**

La Comisión Asuntos Frontera Sur de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 39 y 45 numeral 6 inciso e) y f) y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82 numeral 1, 85, 157 numeral 1 fracción I y 158 numeral fracción IV y 167 numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el siguiente:

**DICTAMEN**

**I. METODOLOGÍA**

La Comisión Asuntos Frontera Sur, encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo, con relación a la Política Migratoria del Gobierno Federal respecto del flujo migratorio proveniente de Centroamérica que concierne a diferentes entidades federativas de la región sur-sureste de la República mexicana, los trabajos que a continuación se describen:

En el apartado denominado “Antecedentes”, se da a constancia el trámite de inicio del procedimiento legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo.

En el apartado “Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo”, se expone los objetivos y se hace una descripción de la Proposición con Punto de Acuerdo en la que se resume su contenido, motivos y alcances.

En las “Consideraciones”, los integrantes de la comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos por cada una de las adiciones planteadas, con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

**II. ANTECEDENTES**

1.- En la sesión celebrada el pasado 06 de marzo del 2019, el Diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional, presentó Proposición con “Con Punto de Acuerdo, con relación a la Política Migratoria del Gobierno Federal respecto del flujo migratorio proveniente de Centroamérica que concierne a diferentes entidades federativas de la región sur-sureste de la República mexicana”.

2.- Con fecha 08 de marzo, la Presidencia de la Mesa Directiva dispuso que dicha Proposición fuera turnada a la Comisión Asuntos Frontera Sur, para su análisis y dictamen correspondiente.

**III. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

La Proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano tiene como objetivo conocer los resultados de la política pública en derechos Humanos, así como en materia de refugiados, con motivo de los flujos migratorios provenientes de Centroamérica, de la misma forma conocer la implementación del Plan de Desarrollo Integral.

Dicha proposición responde a que las consecuencias de la migración internacional en las regiones de origen son muchas y muy variadas. Éstas pueden depender de la magnitud y modalidades de la migración, el perfil demográfico regional y las características de las personas que conforman los flujos migratorios; efectos que no se refieren únicamente a la alteración de las estructuras demográficas, sino también a la modificación de las condiciones socioeconómicas, políticas y culturales, las cuales tienen a su vez repercusiones a nivel personal y familiar.

Por su parte, para los países de llegada la migración es uno de los componentes del cambio demográfico que, junto con la mortalidad y la fecundidad, pueden afectar el crecimiento y la estructura por sexo y edades de la población, ya sea por sus efectos directos o indirectos. Dado que la población emigrante suele ser joven, en edades potencialmente productivas y reproductivas, las regiones de destino se rejuvenecen. Es decir, en las regiones de destino aumenta la natalidad y disminuye la mortalidad.

El proponente señala que otro efecto demográfico de la migración en las regiones de llegada, es el desequilibrio en el volumen por sexo, ya que al tratarse de migraciones motivadas por cuestiones principalmente laborales suelen emigrar más hombres que mujeres. Por tanto, en las regiones de destino hay mayor proporción de hombres y en las de origen, de mujeres. El equilibrio o desequilibrio en la relación numérica entre los sexos afecta, entre otros fenómenos sociodemográficos, a los mercados laborales. Esto, a su vez, puede llegar a tener implicaciones que afectan a otras esferas de la vida social.

El Diputado Raúl menciona que por el sentido que dan al crecimiento de una población, como por su efecto en la estructura por edad y por la recomposición de los hogares, las migraciones resultan un factor fundamental para comprender la dinámica poblacional a cualquier escala: nacional, regional, estatal o local. Su conocimiento es básico para establecer el aporte de esta variable al crecimiento y redistribución espacial de la población, y resulta a su vez indispensable para la preparación de las proyecciones de población y para la elaboración, ejecución y evaluación de los programas y proyectos de desarrollo.

Sin embargo, el reflejo cotidiano del flujo migratorio puede ser sumamente volátil e impulsivo; hecho que puede verse a partir de que diversas poblaciones de la región sur sureste de nuestro país están generando reminiscencias al contexto migratorio centroamericano, denotando preocupación en la región, en los temas concernientes a seguridad; salud; detrimento económico; detrimento moral y social; detrimento en turismo; condición de ilegalidad al momento del cruce migratorio; pobreza; desarrollo social; marginación; desigualdad económica y social; y, conflictos sociales.

Inquietudes sociales que pueden verse derivadas de eventos como el ataque ocurrido la tarde del martes 19 de febrero de 2019, sobre la carretera Tapachula-Suchiate, a la altura de Frontera Hidalgo, en donde, con palos y piedras, migrantes que presuntamente ingresaron a territorio nacional de manera ilegal, impidieron su aseguramiento por parte de fuerzas nacionales. Evento que provocó que la población y gobierno local del municipio de Tapachula, Chiapas, impidiera el paso de la caravana a través de la ciudad por miedo o incertidumbre.

En cuanto a la preocupación en materia de salud, el interés regional sobre los riesgos sanitarios, parte del hecho real que presupone el flujo migratorio, el cual puede observarse a través del interés de las organizaciones Panamericana y Mundial de la Salud y las secretarías de Salud federal y estatales, que anunciaron un programa para el blindaje epidemiológico en la frontera entre México y Guatemala.

Por lo que respecta a las inquietudes en materia económica, estas pueden verse reflejadas en las declaraciones de distintos empresarios establecidos en la región, como las emitidas por el Foro de Organizaciones del Soconusco, que integra a cámaras empresariales, organizaciones productivas y colegios de profesionistas, quienes sostuvieron que los “empresarios de la frontera sur dejaron de vender hasta 250 millones de pesos diarios debido a la presencia de las caravanas de migrantes en la región”, o las vertidas por José Toriello Elorza, presidente de Coparmex Costa de Chiapas, quien aseguró que “las ventas han caído un 50 por ciento en el sector comercial a causa de los centroamericanos, cuya presencia ahuyenta al público consumidor y el turismo”.

Todos estos factores que se ven reflejados en la cotidianidad de la sociedad de la región sur-sureste pueden devenir en conductas y actitudes que poco aporten al fenómeno que está teniendo lugar, ya sea por parte de la población oriunda o de las caravanas migrantes; aunado a la alta posibilidad de que el fenómeno migratorio se repita continuamente durante en el futuro próximo.

Es al entender la trascendencia de los eventos y constructos sociales que se están suscitando en la región sur-sureste, y las implicaciones que estos tienen en todo el país, que resulta imperante conocer a profundidad las medidas y acciones que el gobierno federal ha tomado en el tenor de su política migratoria al respecto; al igual que los escenarios que proyecta se enfrentará el país en el corto, mediano y largo plazo por los constantes flujos migratorios.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, ponemos a consideración de esta asamblea, los siguientes

**Primero.** Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que, por sí y a través de sus órganos correspondientes especializados en la materia, haga públicos los resultados de la política pública migratoria del gobierno federal en los estados de tránsito migratorio en materia de derechos humanos, así como en materia de refugiados, con motivo de los flujos migratorios provenientes de Centroamérica.

**Segundo.** Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, haga público un informe sobre los avances en la implementación del Plan de Desarrollo Integral de Centroamérica.

**Tercero.** Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana difunda un informe sobre las medidas adoptadas para salvaguardar el orden público de los estados de tránsito migratorio, con motivo de los flujos migratorios provenientes de Centroamérica.

**IV. CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.** Del artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se advierte que el Estado Mexicano está constreñido a publicitar sus actos, pues se reconoce el derecho fundamental de los ciudadanos a acceder a la información que obra en poder de la autoridad.

Que como lo ha expuesto el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la tesis P./J. 54/2008, publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, Tomo XXVII, junio de 2008, página 743, de rubro: "ACCESO A LA INFORMACIÓN. SU NATURALEZA COMO GARANTÍAS INDIVIDUAL Y SOCIAL.", contiene una doble dimensión: individual y social[[1]](#footnote-1).

En su primer aspecto, cumple con la función de maximizar el campo de la autonomía personal, posibilitando el ejercicio de la libertad de expresión en un contexto de mayor diversidad de datos, voces y opiniones, mientras que en el segundo, brinda un derecho colectivo o social que tiende a revelar el empleo instrumental de la información no sólo como factor de autorrealización personal, sino como un mecanismo de control institucional, pues se trata de un derecho fundado en una de las características principales del gobierno republicano, que es la publicidad de los actos de gobierno y la transparencia en el actuar de la administración, conducente y necesaria para la rendición de cuentas.

Por ello, el principio de máxima publicidad incorporado en el texto constitucional, implica para cualquier autoridad, realizar un manejo de la información bajo la premisa inicial que toda ella es pública y sólo por excepción, en los casos expresamente previstos en la legislación secundaria y justificados bajo determinadas circunstancias, se podrá clasificar como confidencial o reservada, esto es, considerarla con una calidad diversa[[2]](#footnote-2).

**SEGUNDA.** Para analizar los vínculos entre seguridad y migración es esencial distinguir entre los distintos ámbitos de la seguridad. La migración irregular, que es la que más preocupa a los países receptores de migrantes, es también la más comúnmente asociada a problemas y riesgos de seguridad. Sin embargo, no existe ninguna evidencia de que la migración en general ni la migración irregular en particular representen o hayan representado un riesgo per se o una amenaza para la seguridad nacional de los Estados[[3]](#footnote-3).

Sin embargo, ante esta situación, la disparidad entre la cantidad de migrantes que las sociedades están dispuestas a admitir y la cantidad de migrantes que quieren o querrán ser admitidos se explica en parte por la intensificación de la degradación social, política, económica y ambiental en las sociedades de origen de los migrantes y refugiados, y por la consecuente consolidación de las desigualdades globales como una consecuencia estructural de la organización del capitalismo avanzado[[4]](#footnote-4).

Así a pesar de que las economías de las sociedades receptoras para mantener su ritmo de crecimiento y el nivel de vida de su población, requieren llenar parte importante de los puestos de trabajo que producen con trabajadores extranjeros, la situación en las sociedades de procedencia de los migrantes se percibe desde el centro, como una amenaza.

El incremento de las desigualdades entre países expulsores y receptores, y la creciente degradación ambiental, económica y persistente corrupción política de muchos territorios emisores, ha creado la distopía de un mundo sobrepoblado de potenciales migrantes que traen consigo los males y condiciones de vida propios de las tierras de las que se supone huyen.

Los migrantes contemporáneos en este sentido no solo son vistos como una amenaza al bienestar de las sociedades receptoras en virtud de su volumen, sino también porque cargan con el estigma de ser portadores de los males que golpean a sus territorios de procedencia.

**TERCERA.** La política es una actividad que tiende a lograr el bien de la comunidad, y en este caso se trata de aplicarla a las migraciones, o sea al [desplazamiento](https://deconceptos.com/general/desplazamiento) de personas de un Estado a otro. Las migraciones pueden producirse por casamiento, para lograr la unidad familiar, por razones laborales, de turismo, de [capacitación](https://deconceptos.com/ciencias-sociales/capacitacion), para mejorar las [condiciones de vida](https://deconceptos.com/ciencias-sociales/condiciones-de-vida), etcétera, pero se necesita prever si existirán o no límites y controles para el ingreso y permanencia de los inmigrantes “La Secretaría de Gobernación en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, y por instrucciones del Presidente Andrés Manuel López Obrador, privilegiarán la protección más amplia a los derechos humanos de las personas migrantes que se encuentren en el territorio mexicano, así como la ayuda humanitaria que requieran para salvaguardar su integridad; siendo la dimensión humana la que regule toda la política migratoria mexicana.[[5]](#footnote-5)”

De acuerdo a la información proporcionada el 24 de diciembre por la Secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, la política migratoria mexicana está alineada a la “Convención de Marrakech”, la cual consiste en la protección a los derechos humanos de los migrantes; así como el tránsito de forma legal, ordenada, pacífica y regulada.

La Cumbre Intergubernamental para la Adopción del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regulada, celebrada en Marrakech, Marruecos, el 10 y 11 de diciembre del 2018, en la cual se estableció un proceso de negociaciones intergubernamentales para la adopción del Pacto Mundial sobre Migración, se basa en los valores de la soberanía del estado, la responsabilidad compartida, la no discriminación y los derechos humanos.

El Pacto global comprende 23 objetivos para gestionar mejor la migración a nivel local, nacional, regional y global:

1. Recopilar y utilizar datos precisos desagregados como base para el diseño de políticas.
2. Minimizar los factores adversos y los factores estructurales que obligan a las personas a abandonar sus países de origen.
3. Proporcionar información precisa y oportuna en todas las etapas de la migración.
4. Asegurar que todos los migrantes tengan prueba de identidad legal y documentación adecuada.
5. Mejora la disponibilidad y flexibilidad de las rutas para la migración regular.
6. Facilitar el reclutamiento justo y ético, y salvaguardar las condiciones que aseguren el trabajo decente.
7. Abordar y reducir las vulnerabilidades en la migración.
8. Salvar vidas y establecer esfuerzos internaciones coordinados sobre migrantes desaparecidos.
9. Fortalecer la respuesta transnacional al tráfico ilícito de migrantes.
10. Prevenir, combatir y erradicar la trata de personas en el contexto de la migración.
11. Gestionar las fronteras de forma integrada, segura y coordinada.
12. Fortalecer la certidumbre y la previsibilidad en los procedimientos de migración para la selección, evaluación y referencia.
13. Utilizar la detención migratoria sólo como medida de último recurso y trabajar en busca de alternativas.
14. Mejorar la protección consular, la asistencia y la cooperación a lo largo del ciclo migratorio.
15. Brindar acceso a servicios básicos para migrantes-
16. Empoderar a los migrantes y a las sociedades para lograr la plena inclusión y cohesión social.
17. Eliminar todas las formas de discriminación y promover el discurso público basado en la evidencia para moldear las percepciones de la migración.
18. Invertir en el desarrollo de habilidades y facilitar el reconocimiento mutuo de habilidades, calificaciones y competencias.
19. Crear condiciones para que los migrantes y las diásporas contribuyan plenamente al desarrollo en todos los países.
20. Promover transferencias de remesas más rápidas, seguras y baratas, y fomentar la inclusión financiera de migrantes.
21. Cooperar para facilitar el retorno y la readmisión seguros y dignos, así como la reintegración sostenible.
22. Establecer mecanismos para la portabilidad de los derechos de seguridad social.
23. Fortalecer la cooperación internacional y las asociaciones mundiales para la seguridad, el orden y la migración regular.

**CUARTA.** Derivado de lo anterior, el 10 de diciembre del 2018, el Canciller Marcelo Ebrard, anunció los rasgos del Plan Integral de Desarrollo para los países de Centroamérica y México, el cual se encuentra respaldado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL); señaló que se trata de un “cambio de paradigma migratorio”, el cual tiene por objetivo frenar el fenómeno migratorio en la región a partir de programas, proyectos y acciones específicas, a efectos de generar empleos y combatir la pobreza.

El diseño e implementación del Plan, impulsado por El Salvador, Guatemala, Honduras y México, busca promover el desarrollo y las oportunidades de la región, contribuyendo a la prevención del fenómeno migratorio y atacando sus causas estructurales simultáneamente; asimismo, busca ofrecer más oportunidades a los habitantes en sus países de origen como respuesta a las problemáticas de vulnerabilidad en la emigración, el tránsito y el retorno.

La iniciativa fue oficializada a través de la firma de una declaración conjunta en el marco de la toma de protesta de Andrés Manuel López Obrador como Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, con la que los cuatro países sentaron las bases de entendimiento para impulsar el plan.

Junto al mandatario de México, suscribieron el documento los Presidentes de Guatemala, Jimmy Morales; de Honduras, Juan Orlando Hernández; y el Vicepresidente de El Salvador, Óscar Samuel Ortiz Ascencio.

Entre las principales acciones que se realizarán son:

* Coordinar, en el primer trimestre del 2019, la identificación y unificación de las áreas de oportunidad existentes.
* Diseñar el Plan y su implementación futura en armonía con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.
* Establecer un Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regulada.

**QUINTA.** En últimas fechas la Secretaria de Gobernación informó que hasta el momento:

* 10 mil 466 migrantes centroamericanos han solicitado la Tarjeta de Visitante con fines humanitarios
  + 7 320 son hombres.
  + 3 146 son mujeres.
  + 2 433 son menores de edad (999 mujeres y 444 varones).
* El subsecretario de Derechos humanos, Migración y Población; Alejandro Encinas afirmó que se realizaran acciones para la atención de las personas migrantes, en general y en particular de la niñez y adolescencia.
* Mientras que, en el puente fronterizo de Suchiate, Chiapas, se continúan recibiendo las solicitudes para que migrantes de Centroamérica entren al país de manera documentada.
* Se tiene registro que traficantes de personas intentaron ingresar, en dos camionetas, a más de un centenar de habitantes de Guatemala.
* En Chiapas se implementó el programa emergente ocupacional en el que se tiene un registro de 200 personas por día y se paga de manera semanal 500 pesos.
* En su mayoría se tiene registro que los migrantes son salvadoreños, hondureños, guatemaltecos y haitianos.
* Instalación de 4 mesas de trabajo para atención a migrantes en Chiapas:
  + Seguridad
  + Atención de control migratorio
  + Ayuda humanitaria y Gobernabilidad
  + Atención a temas laborales

**SEXTA.** Derivado de todo lo anterior comprendemos que el gobierno este comprometido a promover un fuerte crecimiento económico regional para todos los ciudadanos, así como implementar una política migratoria con el respeto irrestricto sobre los derechos humanos, sin embargo, las dudas en torno a la poca información que se tiene referente a los diferentes proyectos impulsados generan especulaciones. Por ello es necesario conocer de manera puntual y especifica la política migratoria, los avances de la implementación del Plan de Desarrollo Integral de Centroamérica, así como conocer cuáles son las medidas adoptadas para salvaguardar el orden público de los Estados de tránsito migratorio, debido a que la información con la que se cuenta es escasa.

**V. ACUERDO**

**PRIMERO. –**  Se exhorta a La Secretaría de Gobernación para que, por sí y a través de sus órganos correspondientes especializados en la materia, haga públicos los resultados de la política pública migratoria del gobierno federal en los estados de tránsito migratorio en materia de derechos humanos, así como en materia de refugiados, con motivo de los flujos migratorios provenientes de Centroamérica.

**SEGUNDO. –** La Secretaría de Relaciones Exteriores, haga público un informe sobre los avances en la implementación del Plan de Desarrollo Integral de Centroamérica.

**TERCERO. –** La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana difunda un informe sobre las medidas adoptadas para salvaguardar el orden público de los estados de tránsito migratorio, con motivo de los flujos migratorios provenientes de Centroamérica.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 02 de abril del 2019

1. Amparo en revisión 257/2012. Ruth Corona Muñoz. 6 de diciembre de 2012. Unanimidad de votos. Ponente: Jean Claude Tron Petit. Secretaria: Mayra Susana Martínez López. [↑](#footnote-ref-1)
2. http://sjf.scjn.gob.mx/SJFSist/Documentos/Tesis/2002/2002944.pdf [↑](#footnote-ref-2)
3. https://www.casede.org/PublicacionesCasede/MigracionySeguridad/cap1.pdf [↑](#footnote-ref-3)
4. Informe de desarrollo humano**¸**Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. [↑](#footnote-ref-4)
5. Dr. Marcelo Ebrard Casaubón, 24 de diciembre del 2018 [↑](#footnote-ref-5)